

INFORME DE COMISARIO

CARTOSUR S.A.

Estimados señores accionistas, dando fiel cumplimiento al ordenamiento legal y su reglamento de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa, informo sobre las acciones ejecutadas en el ámbito administrativo y económico durante el ejercicio, primero de enero al 31 de diciembre del 2015.

PRIMERO. - Se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones legales, al estatuto social de la empresa y a las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

SEGUNDO. - El estilo de control interno de la empresa se lo ha ejecutado bajo los procedimientos implementados por la compañía, siendo los más adecuados, permitiendo comprobar y controlar a los administradores en todas sus acciones transaccionales e inclusive las actividades previas a la preparación de los actuales estados financieros. Los comprobantes, documentos, registros contables, se han llevado y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

TERCERO. - Los informes respecto a las cifras presentadas en los estados financieros, como son Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre del 2015, han sido formulados con estricto apego a la normativa actual de la Contabilidad, la cual refleja la forma transparente de sus actividades financieras y operativas realizadas en el ejercicio económico.

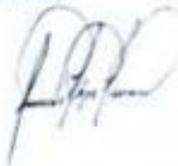
La empresa en el período 1° de enero al 31 de diciembre del año 2015 no obtuvo ingresos por actividades comerciales.

Los pagos realizados para el cumplimiento de las obligaciones con la entidad de control alcanzaron la suma de **\$371.90**

Una vez revisado y analizado los balances, se determina que para el período 2015 la empresa ha generado una pérdida de **\$371.90**

CUARTO. - Debo manifestar que se han analizado pacientemente las actividades financieras y administrativas poniendo en evidencia y a consideración de ustedes que todos los movimientos de los estados financieros elaborados y presentados por la empresa reflejan una realidad y consentimiento. Sucesos estos que han llevado a la empresa a obtener una respetabilidad por sus actos transparentes dando cumplimiento a las normas legales, societarias y tributarias.

Atentamente,



LOPEZ CORREA LEONARDO

COMISARIO

C.C. 172632733-9